



RECEPCION DE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO (E) N° 3964 CHILLAN VIEJO, 20 JUL 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio N°4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Licencias Médica presentada por la funcionaria del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, que se indica:

DECRETO:

1.- RECEPCIONESE, la Licencia Médica que se señala:

| RUT       | NOMBRE                   | DESDE      | HASTA      | DIAS | N° LICENCIA | UNIDAD     |
|-----------|--------------------------|------------|------------|------|-------------|------------|
| 8668697-k | CECILIA RODRIGUEZ PUNSIN | 09.07.2015 | 10.07.2015 | 2.0  | 2-40944399  | LICEO JAPA |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / QES / RMR / Ivf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados(5), Educación, carpetas



MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

